



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-UJEF-2023-0397-O**

**Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023**

**Asunto:** Observaciones al Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito

Señor Magíster

Wilson Eduardo Merino Rivadeneira

**Concejal Metropolitano**

**DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO**

En su Despacho

De mi consideración:

En relación al tratamiento del quinto punto del Orden del día de la sesión de Concejo convocada el 7 de noviembre del 2023, referente al primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-006), al respecto remito las siguientes observaciones:

- En el penúltimo considerando, se debería incluir la fecha de la Resolución N° A0030.
- En el último considerando dice: "...Resiliencia de Quito **que** se destacan los ejes ..." cambiar la palabra que por la palabra donde.
- En el Artículo (...). - Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS. Tal como está expuesto solo describe la vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible. Dicha mención debería constar en los considerandos del proyecto y no en la parte resolutive.
- En el artículo " Miembros del comité", se repite dos veces que el Comité Metropolitano de Comercio Justo y Consumo responsable, será presidido por la o el concejal que preside la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y Competitividad. Al ser las funciones del Comité propias de la función ejecutiva y siendo la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad el ente rector, sería lo pertinente que esta Secretaría lo presida.
- En el Artículo (...) Órgano rector. Revisar quien tendría a su cargo dicha rectoría, toda vez que da a confusión con lo redactado en el párrafo final del Artículo (...) Plan de fomento del comercio justo y responsable. Donde dice: "...El Plan de fomento del comercio justo y consumo responsable será expedido por la unidad rectora de la política pública de desarrollo productivo...". El Órgano rector en



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-UJEF-2023-0397-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

cualquier caso debería ser la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, al tratarse de competencias del ejecutivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Emilio Fernando Uzcategui Jimenez

**CONCEJAL METROPOLITANO**

**DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANA CECILIA SALCEDO BAZAN	acsb	DC-UJEF	2023-11-08	
Aprobado por: Emilio Fernando Uzcategui Jimenez	efuj	DC-UJEF	2023-11-08	

